Número 1°. Juéves 1°. Octubre 1835.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 6 y 10 minutos: pónese á las 5 y 50 minutos. | La Dedicacion de la santa iglesia Catedral.

ESPAÑA.

Bilbao 10 de setiembre.—Levantamiento del bloqueo.—Medidas de precaucion.

Por fin se ha levantado el bloqueo de esta villa. En la madrugada del domingo 7 del corriente mes abandonaron los facciosos todas las posiciones y puntos que ocupaban en las inmediaciones de esta villa; lo cual nos hizo creer desde luego que semejante determinacion habria sido tomada por el cabecilla de los rebeldes, Maroto, á consecuencia de la proximidad de algunas tropas españolas, ademas de las inglesas que habian desembarcado en Portugalete.

Hoy por el medio dia han entrado en esta villa el Sr. comandante general de las tres provincias D. Baldomero Espartero con una division de siete mil hombres, y el Sr. brigadier Iriarte con otra de dos mil y quinientos, correspondiente al ejército de reserva. Al mismo tiempo ha entrado tambien un batallon escoces perteneciente á la legion Británica, de la que han desembarcado en Portugalete hasta cinco mil hombres con su general Ewans, y el digno patriota español D. Miguel Ricardo de Alava. Anoche llegaron á esta villa 600 hombres correspondientes al 4° ligero, al que no se habian incorporado hasta ahora. Las divisiones, y el batallon ingles, que consta de 600 plazas han sido recibidos con repique general de campanas, y por un concurso numero de gente de todas clases y sexos que victoreaban sin cesar á los valientes soldados españoles, que ansian con ardor ser conducidos de victoria en victoria, y á los entusiastas ingleses, que idólatras de la libertad corren presurosos á do quiera, cuando sus implacables enemigos tratan de sofocarla.

Despues de haber esperimentado Bilbao un bloqueo por espacio de trece dias, durante los cuales han sufrido sus habitantes varias desgracias, mil incomodidades, disgustos y privaciones, no podemos menos de escitar vivamente el celo de las autoridades civiles y particularmente el del Sr. comandante general de este Señorío, á fin de que aprovechando la permanencia de las divisiones en este provean al vecindario y guarnicion de esta villa de dos artículos indispensables, de que han carecido durante el último bloqueo, que son leña y carbon; para que de este modo no se reiteren los quebrantos de muchas familias, que se han visto precisadas durante el bloqueo por la carencia absoluta de tales artículos á alimentar el fuego de sus hogares con los muebles de sus casas. Esto no puede ni debe repetirse en ningun pueblo de Vizcaya, cuyo suelo es abundantísimo en tales artículos, que por lo mismo pueden proporcionarse á Bilbao con mucha facilidad, si se adoptan oportunamente las disposiciones convenientes al intento, y como estas dependen principalmente de la autoridad militar, rogamos á esta en obsequio del leal vecindario y la guarnicion de Bilbao, no pierda de vista tan importante objeto.

Puentelarrá 8 de setiembre.—Salida del ejército de reserva.—Espíritu de las poblaciones.

Ayer han hecho movimiento nuestras tropas hácia Bilbao con el objeto de espantar de aquellas inmediaciones al imbécil pretendiente. Ezpeleta va mandando el todo de la fuerza, debiendo cooperar los cinco mil ingleses que se hallan en Portugalete, el brigadier Iriarte y el general Espartero. Cuando desde este punto se hace una salidilla para lo interior, aunque no sea mas de dos leguas, todos los habitantes, escepto algunas mugeres ó viejos, huyen á las montañas, llevándose tras si los ganados y cuanto pueden. Esta conduta se observa desde la venida del pretendiente hace 15 dias, pues antes no era asi: por nuestra parte hay órden y disciplina, y por la de los facciosos se cometen todo género de escesos: á pesar de todo las provincias nos miran como á seres infernales y á ellos los aman en general.

Cada dia están mas fanáticos con su Cárlos y sus fueros; se dice entre ellos que la espedicion navarra que fué á Cataluña ha cogido 18 guarniciones nuestras prisioneras, y asi los entretienen y fanatizan.

Santander 12 de setiembre.—Llegada de nuevas tropas ausiliares.

El 11 del corriente llegaron á este puerto en un vapor y una fragata de grande porte novecientos ingleses que se han acuartelado en Corban y el Astillero: ocho buques de guerra españoles y aliados estan surtos en la ria é infinidad de mercantes tanto que jamas ha presentado una vista tan halagüeña. La poblacion se ha acrecentado con forasteros acaso un doble y parece que encanta el movimiento y actividad del comercio. Todas las clases trabajan, y todas encuentran medios de subsistencia sin ser gravosos á sus semejantes; beneficios son todos de la paz, juicio y sensatez con que se conduce esta poblacion.

Hoy se están preparando cuarteles y cuadras para doscientos hombres que con igual número de caballos están desembarcando.

Huesca 17 de setiembre.—Desercion de los navarros.

Por parte recibido en este gobierno civil del gobernador de Jaca, se sabe que los Urbanos del valle de Broto han cogido 55 prisioneros de los dispersos de la faccion navarra, que desde los confines de Cataluña trataban de volver á su provincia. Tambien los que se hallan al mando del comandante general del alto Pirineo tienen ya 70 en Beltaña; y en Monzon hay poco menos de 50, todos de la misma faccion que creia ser pacificadora del alto Aragon; pero les ha salido al revés su plan.

De diferentes puntos escriben que el grueso de la faccion está hácia Caldas en el Pirineo de Cataluña, y que se han presentado al general Gurrea mas de 200 facciosos del batallon de Castilla, y algunos de caballería. En fin que la faccion cuenta por lo menos 1000 hombres de baja, y que es mas que probable caerán todos en manos de nuestros valientes, sino se refugian en Francia.

Valencia 19 de setiembre.

HABITANTES DE ESTA CIUDAD.

El capitan general encargado interinamente del mando militar de esta provincia y vuestro gobernador civil tienen el honor de dirigiros la palabra en las circunstancias críticas en que se encuentra esta capital y provincia, y presentaros los sentimientos de su corazon y patriotismo en beneficio y justo obsequio á los derechos de S. M. Doña Isabel II, y defensa de las libertades nacionales.

Deseando que vuestras peticiones recibiesen toda la ilustracion de que son dignas, y que el mas puro patriotismo ha arrancado de vosotros, han convocado en la mañana de este dia á todas aquellas personas que por sus luces y pruebas prácticas de decision á la causa de nuestra augusta Soberana, son bien conocidas de todos vosotros, y cuyos nombres respetables vereis consignados al pie de esta alocucion, y enterados de cada una de las peticiones que á continuacion se anotan, han dado á todas ellas su mas conforme y cordial aprobacion, quedando á cargo de los que os hablan tomar todas las disposiciones relativas á su mas pronta ejecucion en cuanto permita el tiempo y las circunstancias en que nos hallamos, y cuyos resultados se acreditarán por la esperiencia; sin que se omita medio alguno que esté á su alcance para que tengan su mas cumplido efecto.

Ciudadanos: el capitan general acaba de recibir un aviso oficial poniendo en su noticia que los infames cabecillas Quilez y el Serrador, amenazan los límites de la provincia de Valencia, quienes no satisfechos con su conducta brutal, inhumana y ferina sobre vuestros compañeros de armas los dignos Urbanos de Ruvielos, andan en busca sin duda de nuevas víctimas, pues parece no hallarse todavía satisfechos con aquella preciosa sangre que han derramado. Vuestros deseos, y los de los que os dirigen la palabra, son el esterminio de semejantes malvados; y á fin de evitar que completen sus planes destructores sobre este pais, y que no crean que todas nuestras demostraciones se limitan al pequeño círculo de este suelo, se ha acordado que estén dispuestos para salir á combatirlos en el punto que se les encuentre, cualquiera que sea la distancia, todas las tropas que se hallan en esta plaza, é igualmente todos los Milicianos urbanos que se hallen dentro de ella y quieran tomar parte en una espedicion de suyo tan gloriosa, y la mas interesante que puede ejecutarse para fijar los derechos de Doña Isabel II, el goce de nuestras libertades, y el reposo y quietud vuestro y de vuestras familias, á que están unidos vuestros mas preciosos intereses.

Aunque no sea la profesion militar la que distinga á vuestro gobernador civil marchará á vuestro frente y contribuirá por su parte á que se logren los interesantes objetos que quedan mencionados, participando con vosotros de los riesgos, penalidades, y gloria que á todos debe caber del triunfo sobre las hordas de bandidos que amenazan invadir esta provincia. Esperan los que os hablan de vuestro patriotismo, celo y decision tan pronunciada que coadyuvareis á llenar tan santos fines, y que comunicadas que sean las órdenes, os presentareis en los puntos que se os designe en esta plaza para marchar por el órden que el gefe militar encargado del mando estime acordar, para que asi se verifique. Valencia 18 de setiembre de 1835.—Lorenzo Boggiero.—Ramon Adan.

Mariano Breson, Gregorio Sans de Villavieja, Antonio Martinez Velosco, José Balviani, Juan Barbará, Manuel Paez Jaramillo, Pedro Masden, Vicente Gomez Pardo, José Francisco Mongino, Vicente Giron Villamandos, Juan Sociats, el baron de Villa Atardy, José Rodriguez Biedma, Juan Bastús, Miguel María de Atevo, Antonio Rosado.

1.ª Que la llamada Milicia urbana se denomine en lo sucesivo Guardia nacional.

2.ª Que se declare Guardia nacional todo vecino de esta capital, y su reino de 18 á 50 años, armándosele inmediatamente con fusil ó escopeta de cualquiera depósito donde se halle, con tal que sea adicto al trono de Isabel II, y de sus libertades patrias.

3.ª Que el nombramiento de oficiales, sargentos y cabos sea á pluralidad de votos de sus respectivas compañías, y el de la plana mayor á pluralidad de votos [de] los oficiales de sus batallones respectivos.

4.ª Que se venda toda la plata de los conventos suprimidos sacando las ventajas posibles.

5.ª Que no se dé cuartel á ningun enemigo de la Patria que sea cogido en las armas en la mano, y que se activen las causas de conspiracion.

6.ª Que se proceda inmediatamente á la recomposicion de los fusiles que se hallen inservibles en la ciudadela y demas depósitos, y que se obligue á los armeros á dedicarse á esta obra con preferencia á toda otra.

7.ª Que la imprenta sea libre y sin previa censura.

8.ª Que la Junta de gobierno proceda inmediatamente á la separacion de todos los empleados desafectos á la causa de la Libertad.

9.ª Que se estinga á la compañía de fusileros del reino, agregándolos á los cuerpos francos.

10. Que se destinen á la persecucion de los facciosos todos los carabineros existentes en esta provincia, y la artillería y demas cuerpos del ejército, pasándoles inmediatamente las órdenes al efecto.

11. Que todo Guardia nacional que no tenga recursos para uniformarse, justificándolo se le uniforme.

Nota. El Escmo. Sr. sub-inspector general de artillería de este departamento acaba de saber oficialmente que iban á embarcarse en el puerto de Cartagena, con direccion al de Valencia, 4.000 fusiles nuevos; y tan luego como lleguen serán distribuidos.

Idem 24.

Al pie de la Real órden circular espedida por el nuevo ministro de lo Interior con fecha de 18 de los corrientes, y que publica nuestro gobierno civil, se lee la siguiente alocucion.

Valencianos: Sin órden ningun plan útil prospera: sin obediencia á las legítimas autoridades es imposible obtener los goces para que nos reunimos en sociedad. No seamos ingratos á los beneficios que sin cuenta ha derramado la Madre de los españoles; meditad cada una de las espresiones con que el Escmo. Sr. ministro de lo Interior anuncia su terminante y decidida voluntad; grabadlas en vuestros corazones, persuadiéndose de que unidos, nadie nos vence; y convenciéndose de que marchando de consuno bajo la respetable égida del gobierno representativo, volverá España á ser reconocida y respetada en el orbe entero. El placer inunda mi corazon, porque cuando despues de mes y medio de agitaciones amaneció el memorable domingo 20 para atestiguar vuestra cordura y lealtad, esta mañana consuma la obra, llenando los deseos del verdadero español, y viendo realizadas sus mas caras esperanzas. La Reina habla, yo no puedo aumentar: Cristina ordena, apresurémonos á complacerla: resuelve á nombre de la *inocencia*, y por gratitud, por deber, por nosotros mismos debemos repetir con la efusion mas tierna: *Viva la inocente Isabel II. Reina legítima de los españoles: Viva su augusta Madre nuestra Reina Gobernadora: Vivan, vivan,* y afiancense para siempre las instituciones libres.—Por ausencia del señor gobernador civil.—Joaquin Gomez.

Cartagena 1.º de setiembre.

CARTAGENEROS:

La Junta nombrada conforme á vuestros deseos aca-

ha de instalarse, y desde el momento no hay para los individuos que la componen trabajo que pueda ser costoso, ni sacrificio que pueda presentarse como violento para corresponder á la confianza que ha merecido al digno gefe encargado de formarla.

Al proponer vosotros la instalacion de esta Junta la llamasteis conservadora del órden, mas dichosamente la conservacion de este órden depende en Cartagena de vuestras virtudes cívicas, y del hábito que os habeis formado á conservarle en las crisis mas importantes con elogio de los pueblos que os admiran: de manera que en esta parte la Junta se llena de la mas pura satisfaccion cuando considera que nada tiene que hacer para conseguir su objeto.

Al tener el honor de dirigiros la palabra, ya ha celebrado su primera sesion, y en ella se ha nombrado la comision encargada de redactar la esposicion comprensiva de las peticiones de este heróico pueblo. y la Junta no duda en aseguraros que será elevada á la escelsa consideracion de S. M. por el próximo correo.

Descansad en la vigilancia de la Junta: creed que sus intereses, como los vuestros, están cifrados en sostener la Libertad y el trono de Isabel II, y confiad en que el espíritu que la dirige y anima, es el de igualar ya que no puede esceder á vuestra confianza con su merecimiento. Cartagena 13 de setiembre de 1835.—Presidente, Antonio Rodriguez.—Bernardino Alcaraz, vocal secretario.

TROPAS DE LA GUARNICION Y HABITANTES DE LA PLAZA.

Despues de doce años de infortunios vuelvo entre vosotros, tengo el honor de deberos sinceros recuerdos y mucha gratitud, por haberme confiado el gran peso del gobierno de esta plaza, interinamente y hasta que S. M. se sirva relevarme con otro digno de mandaros. ¡Cartageneros! Me conoceis: no es la primera vez que os dirijo la palabra, y estais convencidos de mi constancia y pureza de sentimientos: si logro conservar el prestigio que merecen el honor y la verdad, quedaré contento.

El triunfo de la Libertad lo debimos ayer á un combate de pasiones virtuosas en que la sensatez ha sido el arma única que se ha esgrimido. Ya nos hemos pronunciado: la suerte de Barcelona, Zaragoza, Valencia y demas provincias será la de Cartagena; unidos en sentimientos, unos serán los sacrificios, unos los laureles, ó Muerte, ó Libertad. Sostener el trono de la inocente Isabel II, y rogar á la Reina Gobernadora que reuna Cortes para que afiancen nuestros derechos; es el anhelar de los buenos, y nos honramos con este título. Para corresponder á vuestra confianza y cumplir vuestros votos he nombrado una Junta de ciudadanos que me ayuden con sus luces: no soy sabio ni elocuente; pero estoy rico de buenos deseos. Esta Junta, cual órgano vuestro, secundará la grande obra de la regeneracion siguiendo las instrucciones de las capitales. Continuad con la cordura que es innata en vosotros y con la union que nos distingue, y de consuno cumplamos con la ley: esta nos marque el sendero; sin leyes, sin union, se rompen los vínculos sociales y fenece la Libertad: sin ella ¡de que sirve la existencia!

Cartagena 13 de setiembre de 1835.—Antonio Rodriguez.

Barcelona 22 de setiembre.

Circular dirigida por la Junta superior provisional gubernativa del Principado de Cataluña á los Señores Generales y Gefes de fuerza armada del ejército permanente de España.

La Nacion española leal á su Reina y siempre dispuesta á sacrificarse para sostener su legítimo trono y la causa de la libertad, desde que emprendió la lucha contra las hordas del Pretendiente, no tuvo otra ambicion que la de ver consolidado el pacto que hermanase las prerogativas reales con los derechos de los pueblos.

Al grito de viva Isabel II volaron los valientes al combate, y su sangre generosa se derramó con entusiasmo por tan noble empresa. Mas ¡como pudieron creer que despues de dos años de continuas amarguras y padecimientos no viesen ni quisiera realizados en parte sus deseos! Cerráronse los estamentos, dejando á la España entregada á esperanzas y temores, la ansiedad se aumentó con la audacia é impunidad de los enemigos comunes, y viendo cuasi próximo su triunfo se enardecieron los ánimos, y esta efervescencia fue la precursora de los pronunciamientos que en un mismo sentido se han visto en muchos ángulos de la Península. En todos los puntos pronunciados algunos ciudadanos amantes de su patria, elegidos por las clases, se unieron á las Autoridades invitados por las mismas con el carácter de Juntas ausiliares, y despues de haber contribuido al restablecimiento de la pública tranquilidad, elevaron al Trono los votos de sus comitentes, encarecieron las necesidades públicas, y solicitaron la recompensa á que por tantos títulos se hicieron dignos los Españoles; pero un ministerio, cuya conducta sabrá V. juzgar, cerrando el oido al clamor general y haciendo traicion á la confianza que le dispensó la Reina Gobernadora, se ha complacido en trastornar el órden social, llevando la temeridad al punto de declarar rebeldes á los mismos hombres, que poseidos de patriótico celo abandonaron sus familias é intereses, y comprometieron su seguridad para evitar las funestas consecuencias de los sacudimientos provocados por el mismo.

La crisis que ofrecia esta capital al recibir los decretos del Ministerio insertos en la Gaceta de 4 del corriente era espantosa; las pasiones se agitaban en distintos sentidos; pero ni las autoridades ni la Junta auxiliar podian hacer traicion á sus principios; la Patria es primero que todo, esclamaron unánimes, y la salvacion del Pueblo la suprema ley. Al momento se erigieron en Junta superior provisional gubernativa del principado de Cataluña, segun demuestra el manifiesto adjunto, y con esta decision pudieron conjurar la horrorosa tormenta que amenazaba.

La historia imparcial juzgará la necesidad y conveniencia de esta medida, á la cual deberá acaso su existencia el Trono mismo de Isabel II; y al comunicarla á V. esta Junta se lisonjea que no solo merecerá su aprobacion, sino que identificado en principios políticos, contribuirá por su parte á sostenerla con las fuerzas de su mando.

La causa del mal subsiste, y solo los esfuerzos de los buenos pueden destruirla. Sea el grito unánime Isabel II y libertad consignada en un Código fundamental; no haya divergencia entre los verdaderos amantes de la Patria, y con el noble ardor propio de esta magnánima Nacion, caigan nuestros enemigos y los perversos, que con el disfráz liberal, intentan sembrar la division y medrar á costa de la comun ruina.

Dios guarde á V. muchos años. Barcelona 11 de setiembre de 1835.—El comandante general interino presidente José de Castellar.—Francisco Soler, secretario.

La siguiente carta, escrita por un refugiado político, cuya situacion le ha puesto en estado de juzgar de cerca á los hombres y las cosas, enterará á nuestros suscriptores de las verdaderas causas de los acontecimientos de Madrid en los dias 15, 16 y 17 de agosto último. Nos abstendrémos de todo comentario para que mas libremente campée la imaginacion de los lectores. La carta dice así:

»*Oloron 10 de setiembre.*

»Los acontecimientos mas importantes son debidos á veces á causas en apariencia mezquinas; y pocos hom-

bres políticos, al saber el movimiento del 16 y 17 de agosto en Madrid, pudieron figurarse que *una rivalidad sentimental* puso la Monarquía española á dos dedos del precipio. Nos esplicarémos.

„Ninguno de los iniciados en las intrigas de la córte ha podido ignorar que no hace mucho el conde de Toreno y el Sr. Villiers, embajador de una alta potencia, estuvieron á pique de vibrar la espada ó salir al campo con una pistola por causa de *una dama*. Medió *intervencion* amistosa y se arregló el asunto. Mas la crónica dice que el embajador conservó fatal enojo contra el ministro rival y preferido; y por mas que no lo declarase ostensiblemente antes del 16 de agosto, nadie dudaba su de intensidad. El Sr. de Villiers, desde su permanencia en el Sitio, era quien mas afanoso inquiria las noticias de la capital: sus agentes le ponian al corriente de las disposiciones populares; y todos los familiares del diplomático ingles se acordarán de la sardónica sonrisa con que miraba las mortales congojas del primer ministro español al saber la resistencia cada dia mas enérgica y estensa de las provincias federales.

„Desde el 14, el embajador, que segun todas las señales previó los acontecimientos, hacia secretamente esplorar al diputado Argüelles, y agotábase el influjo ingles en activos esfuerzos para determinar á aquel patriota á que se pusiese á la cabeza de un gobierno mas liberal. En virtud de instrucciones privadas mediaron largas conferencias entre el agente de confianza del Sr. Villiers y el Sr. Argüelles; mas este digno procurador (aun en la misma noche del 15, en el momento que estallaba la insurreccion de la Milicia urbana) se manifestó poco inclinado á aceptar un ministerio. La principal razon con que doraba Argüelles su negativa era que entre las combinaciones ministeriales que se formaban, ninguno de sus amigos políticos le habia invitado directa ni indirectamente á que tomase parte en la direccion de los negocios.

„No quedó por esto desalentada la tenacidad inglesa; y el mismo agente que *por órden* habia entablado las negociaciones secretas, continuó queriendo persuadir á Argüelles que se pusiese á la cabeza del movimiento. Pero como nada fuese capaz de vencer la repugnancia del ilustre Procurador, muchos de nosotros, comprometidos ó al menos implicados en aquellas intrigas diplomáticas, tratamos de acogernos á una prudente retirada; mas de improviso nos hallamos abandonados del mismo brazo que nos impelía á la resistencia al gobierno luego que le pedimos nuestros pasaportes. La agencia inglesa nos los negó; y para asegurar la fuga tuvimos que echar mano de otros medios de los que naturalmente debíamos esperar. La idea del Gabinete inglés estaba tan fija en una modificacion ministerial, para la que trabajaba secretamente, que el mismo general Evans, apenas llegado á Santander pidió confidencialmente á quien podia bien informarle un bosquejo del estado de las negociaciones y del pais.

„Todas estas intrigas, por secretas que fuesen, llegaron á ser penetradas por muchos hombres políticos; y el corresponsal del *Morning-Herald* supo adivinar tan bien todo el manejo, que temiendo las violencias que contra él quizás ejercieran *los liberales*, de resultas de su triunfo preparado por el diplomático inglés, salió de Madrid pretestando un viaje en comision á Kalisch. A nosotros no nos engañó aquella verdadera fuga, por cuanto estábamos harto bien iniciados en las dichas combinaciones, arruinadas en un solo momento el 16 por la audacia y sangre fria del general Quesada. Sin embargo, la especie de victoria conseguida en Madrid por el gobierno, no debe mirarse como seguro garante de la tranquilidad general. Los urbanos de Madrid, obrando en la mas completa ignorancia de la revolucion para la cual se les queria hacer servir de instrumento, pudieron ser mas fácilmente intimidados que las Juntas provinciales que conciertan y deliberan maduramente sus planes de insurreccion. Tal es el estado de los negocios en el dia de la fecha.”

Omitimos el último apartado de la carta, tanto porque discurre bajo supuestos que no han tenido efecto, como por hablar de la política inglesa con cierto desenfado que por ahora nos guardarémos de aplaudir.

PALMA.

Orden de la plaza para el 1º de octubre.

Capitan de dia D. Juan Roselló: parada Provincial y Milicia voluntaria urbana de infantería, capitan de hospital y provisiones, rondas y contrarondas Provincial.

Los Sres. oficiales pertenecientes á clase pasiva que corresponda pasar revista de comisario lo verificarán en el claustro de S. Francisco de Paula á las 11 de la mañana del dia 2. A igual hora del dia 3 la pasará el regimiento Provincial en su cuartel, y á las 12 las compañías movilizadas del batallon de voluntarios Urbanos de infantería en el claustro de Sto. Domingo.—Juan Coll.

La Direccion general de Reales loterias con oficio de 9 del corriente nos dice lo que sigue: „En 15 de julio último dije á V. lo siguiente: Ayer se han recibido en esta direccion general las 17 listas de juego que dirigió y con oficio de 4 del actual, para la estraccion celebrada el 13 del mismo; y no siendo ya tiempo de imprimirse los pagarés, procederá V. á la devolucion de su importe, con arreglo á instruccion, anunciándolo al público para su conocimiento y me dará parte de quedar satisfechos los respectivos interesados, cuidando en lo sucesivo de remitir las listas con mas anticipacion para que lleguen en tiempo oportuno.”

Lo que reitero en contestacion al oficio de V. de 29 de agosto, esperando me avise, á vuelta de correo, quedar fijada al público esta ocurrencia para que los interesados acudan á percibir el importe de sus jugadas.

Lo que avisamos á los jugadores para que se sirvan presentarse en esta administracion para satisfacerles sus respectivas jugadas, pudiéndolo verificar desde mañana, suplicándoles no se retarden, con motivo de haber sido nombrado nuevo administrador á consecuencia de nuestra dimision, y tener que liquidar las cuentas lo mas pronto posible. Palma 30 de setiembre de 1835.—Canut y Mugnerot.

Avisos de particulares.

El laud correo español S. Antonio de Padua al mando del patron Jaime Salleras, saldrá para Barcelona con la correspondencia del Real servicio y pública el sábado 3 de los corrientes: admite carga y pasageros.

El 3. del corriente sale para Valencia el laud S. Antonio, al mando del patron José Nabot: admite carga y pasageros.

Se halla para alquilar la casa núm. 40 manzana 201 delante la plazuela de la *Pau*: tiene comodidad bastante para cuatro camas.

Teatro.

El solitario de Sommerset, melodrama en 4 actos, que mereció la general aceptacion en la primera temporada. Baile y sainete.—A las 7½.

Nota. Se está ensayando, para beneficio de la Sra. Carolina del Castillo, primera actriz, el drama patriótico nuevo *Geloira, ó las Córtes de Castilla.*

IMPRENTA REAL *regentada por* D. JUAN GUASP Y PASCUAL.